

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO**  
**PMU/JMAB/LZP/HAR/har.**



**DECRETO N° 1899**

**LOTA, 08 de Agosto 2014**

**VISTOS:**

Carta de JCG Constructora Sr. Omar Díaz Ruiz. Profesional Residente / Autocontrol, Supervisor de Obra de la Empresa JCG Constructora. Viene en solicitar autorización para corte de tránsito total, para trabajos de pavimentación, en las calles: A. Cousiño, entre Balmaceda y Término de Calle, la Veleidosa, entre A. Cousiño, Av. El Parque e intersecciones acceso Gimnasio Municipal (construcción Cámaras A. LL. y Colectores Aguas Lluvias HDPE), correspondiente al sector de Lota Alto, y en las calles: Ingeniero Chaint, entre Los Maquis con Los Arrayanes, Sargento Aldea, entre Los Arrayanes e Ingeniero Chaint, en el sector de población Gabriela Mistral de Lota, por lo anterior se realizaran variadas maniobras que ocasionarán movimiento de personal y maquinarias. Con motivo de lo anterior se realizaran maniobras de trabajo por 127 días desde el 14/08/2014 hasta el 18/12/2014, en horario de 08:00 a 20:00 hrs, se adjunta plano de ubicación, según lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290, Art. N° 148 y 149; DFL N° 1/2006 del Ministerio del Interior Publicada en el D.O. el 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695; Y el uso de lo dispuesto en el Art. N° 12 y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo dictar la siguiente resolución en Carácter de Decreto:

**DECRETO**

- 1.- Suspéndase el corte total del tránsito vehicular por un periodo de 127 días a contar del 14/08/2014 hasta el 18/12/2014, en las calles: A. Cousiño, entre Balmaceda y Término de Calle, la Veleidosa, entre A. Cousiño, Av. El Parque e intersecciones acceso Gimnasio Municipal (construcción Cámaras A. LL. y Colectores Aguas Lluvias HDPE), correspondiente al sector de Lota Alto, y en las calles: Ingeniero Chaint, entre Los Maquis con Los Arrayanes, Sargento Aldea, entre Los Arrayanes e Ingeniero Chaint, en el sector de población Gabriela Mistral de Lota, en los horarios de 08:00 a 20:00 horas.
- 2.- La presente disposición regirá desde el 14/08/2014 hasta el 18/12/2014.
- 3.- La Empresa JCG Constructora, adoptara las medidas necesarias para la correcta señalización, tanto de día como de noche, en el cierre de las calles mencionadas en el punto 1.
- 4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, EMPRESA JCG CONSTRUCTORA, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
**ALCALDE**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**